

# **BASES PARA PARTICIPAR EN LA SEGUNDA EDICIÓN DE LA RUTA DEL PUCHERO**

## **PRIMERA: OBJETIVO GENERAL:**

Esta II Ruta del Puchero tiene como objetivos principales:

- Promocionar la riqueza y variedad gastronómica de Escalona y con ello la propia cultura y turismo de la localidad, mediante una ruta gastronómica.
- Impulsar la promoción del sector de la hostelería y su atractivo para los ciudadanos.
- Dar a conocer la notoriedad y singularidad de la oferta gastronómica de Escalona.
- Crear un atractivo más para vecinos y visitantes acercándoles a los establecimientos de nuestra localidad.

## **SEGUNDA: PARTICIPANTES**

La primera edición de “Ruta del Puchero” tendrá un carácter abierto a la participación de todas las personas físicas y jurídicas cuyas actividades profesionales atiendan a criterios gastronómicos en locales destinados a bares y restaurantes en Escalona.

## **TERCERA: ENTIDAD ORGANIZADORA.**

La entidad organizadora de la 2ª edición de la ruta del puchero es el Ayuntamiento de Escalona.

## **CUARTA: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.**

Todos los participantes en la 2ª edición de la ruta del puchero, han de cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión de la Licencia de Apertura y datos de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, en alguna de las actividades encuadradas en el marco que la ley establece.
2. Tener domicilio social en Escalona.

## **QUINTA: CALENDARIO DE PARTICIPACION.**

La ruta gastronómica tendrá lugar durante los días 10,11 y 17,18 de febrero de 2018, en horario de 13:00 a 17:00 horas.

## **SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN.**

La firma de la solicitud de inscripción conlleva la aceptación de todas y cada una de las presentes normas de participación y en particular:

- Los participantes tendrán la obligación de servir las tapas presentadas en la solicitud durante los días programados, no debiendo ser cambiadas durante la duración del evento.
- Mantener en sitio visible para la clientela las tapas ofertadas.
- Mantener el precio único para las tapas acordado por la organización.

## **SEPTIMA: PRECIOS DE LAS TAPAS.**

Los precios de las tapas y obligatorias para todos los establecimientos participantes en el concurso serán de 1.5 €

El precio del resto de productos ofertados (tapas no participantes en el concurso, raciones, platos elaborados, bebidas, etc.), serán libremente fijados por los establecimientos participantes, conforme a la lista de precios que los establecimientos deben tener expuestas al público.

## **OCTAVA: PLAZO DE INSCRIPCIÓN.**

Las solicitudes de participación (cuyo modelo se adjunta en estas bases) serán entregadas en las oficinas del Ayuntamiento de Escalona hasta el día 12 de enero de 2018.

## **NOVENA: ELECCION DEL PUCHERO GANADOR Y PREMIOS.**

El público tendrá la oportunidad de votar la que, según su propio criterio, sea la mejor tapa que ha participado en el concurso, de acuerdo con las siguientes normas:

a) Durante la duración de la Ruta del Puchero podrán consumir las tapas presentadas a concurso y mediante una papeleta que se facilitará en los locales participantes, votarán la que consideren como mejor puchero. Para participar en la votación, deberán haber consumido al menos 4 de todas las opciones presentadas que se acreditará mediante la impresión del sello de los establecimientos. La papeleta se depositará en el buzón o urna que se habilitará al efecto en los establecimientos participantes durante toda la campaña. El plazo de votación terminará el domingo 18 de febrero a las 18 horas. Las urnas deberán entregarse, sin abrir, en el Ayuntamiento el día 19 de febrero, antes de las 14:00 horas, junto con los sellos.

b) El martes día 20 de Febrero, tendrá lugar la apertura de los buzones o urnas para proceder al recuento de votos y elección del mejor puchero, en el salón de Actos del Ayuntamiento, en un acto al que podrá asistir todo aquel que lo desee. Entre las papeletas que cumplan los requisitos establecidos en el punto anterior, se sortearán tantos cheques-regalo como establecimientos participen en la campaña, premio que aportan los propios establecimientos. (Importe del cheque-regalo 15€)

Además la papeleta que más sellos tenga obtendrá como premio un cheque-regalo por valor de 100 € para gastar en comercios de Escalona. En el supuesto de que haya más de una papeleta con igual número de sellos, se procederá a hacer el sorteo entre todas ellas.

c) Para el establecimiento de la tapa ganadora los premios consistirán en:

- Placa diploma conmemorativo, que llevará la inscripción “Mejor puchero de la 2ª edición de Ruta del puchero”.
- Protagonizará la promoción de la siguiente ruta del puchero que se organice
- Premio en metálico de 100 €.